

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS "SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS" Y "FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO".

I. UNIDAD SOLICITANTE.

Subsecretaría de Derechos Humanos.

II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos UR 914.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

Servicio integral para los eventos denominados "Sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos" y "Foros para la Atención en Materia de Trata de Personas y Otros Grupos en Situación de Riesgo".

El servicio integral se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa, para realizar la adecuada Sesión Plenaria y foros, incluye transportación aérea o terrestre, traslados locales, hospedaje y alimentación para los beneficiarios, así como coffee break, box lunch y alimentos, además de los equipos audiovisuales, de sonorización, de proyección, y equipos de cómputo, así como materiales necesarios para la organización y desarrollo de las sesiones y los foros mencionados.

IV. OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 26, fracciones XI, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se le atribuye a la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, Fracción I formular estrategias y coordinar acciones en materia de atención a víctimas u ofendidos de delitos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Fracción II fungir como enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para dar seguimiento a las resoluciones de ésta al interior de la Administración Pública Federal, y en su caso, presentar recomendaciones, Fracción III como promover la coordinación de acciones en materia de atención a víctimas, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, La Procuraduría General de la República y los gobiernos locales para la atención de víctimas, por lo que se realizarán "Sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos" y "Foros para la Atención en Materia de Trata de Personas y Otros Grupos en Situación de Riesgo", mismos que se realizarán a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2017.

V. VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la vigencia del servicio integral será a partir de la notificación del fallo y hasta el día 31 diciembre de 2017; en el cual serán exigibles los derechos y obligaciones para el proveedor.

VI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción II, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 85 de su Reglamento; la presente contratación se formalizará mediante un Contrato abierto para la prestación del servicio integral.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

Los montos son los siguientes:

Monto Mínimo Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	Monto Máximo Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
\$ 240,000.00	\$600,000.00

VII. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL.

Las Sesiones Plenarias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, podrán ser ordinarias o extraordinarias y los Foros para la Atención en Materia de Trata de Personas y Otros Grupos en Situación de Riesgo se realizarán en distintas Entidades Federativas de la República Mexicana así como en la Ciudad de México. La Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos confirmará a través de la “Orden de Servicio”, las fechas, horarios, lugares y servicios requeridos para la prestación de los servicios integrales.

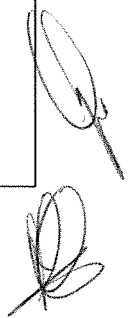
VIII. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL.

La Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos en su carácter de área Técnica y requirente y administrador del contrato podrá, conforme a las necesidades y circunstancias derivadas de la prestación de los servicios, requerir al proveedor, combinaciones de los requerimientos enlistados en el presente Anexo Técnico según las necesidades; petición que se deberá realizar por escrito o vía correo electrónico, mediante la respectiva “Orden de Servicio”, la cual será solicitada por el Administrador del Contrato; haciendo mención de la fecha y la sede definitiva del evento, informando al proveedor con 7 días naturales de anticipación, la fecha, el número de personas y los requerimientos para realizar el evento. En el entendido que dicha petición no podrán rebasar el monto máximo establecido en este Anexo Técnico.

Se señala a continuación el Catálogo de Servicios que pueden ser adquiridos por el área técnica y requirente los cuales son enumerados únicamente para efectos de cotización, sin que se genere la obligación de adquirirlos o solicitarlos, salvo petición expresa del Administrador del Contrato.

CATÁLOGO DE SERVICIOS.

COFFEE BREAK				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
01	Coffee Break • 4 horas	Persona	1	El servicio de Coffee Break contendrá: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Café (de grano para cafetera). ▪ Sobres individuales de azúcar. ▪ Sobres individuales de sustitutos de azúcar. ▪ Sobres individuales de crema ▪ Galletas Surtido Clásico. ▪ Té (dos sabores diferentes) ▪ Botellas de agua natural de 330 ml. ▪ Refresco en lata con 355 mililitros: cola, cola light, naranja, limón, toronja y manzana.





ANEXO TÉCNICO

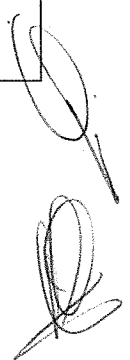
SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

COFFEE BREAK				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>El servicio será continuo de acuerdo a las horas programadas del evento, y deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, porta vasos, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel.</p> <p>Al Proveedor se le indicará mediante la “Orden de Servicio”.</p> <p>Para el Coffee Break se deberá tener instalado todo el servicio 4 horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
02	Coffee Break • 8 horas	Persona	1	<p>El servicio de Coffee Break contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Café (de grano para cafetera). ▪ Sobres individuales de azúcar. ▪ Sobres individuales de sustitutos de azúcar ▪ Sobres individuales de crema ▪ Galletas Surtido Clásico. ▪ Té (dos sabores diferentes) ▪ Botellas de agua natural de 330 ml. ▪ Refresco en lata con 355 mililitros: cola, cola light, naranja, limón, toronja y manzana. <p>El servicio será continuo de acuerdo a las horas programadas del evento, y deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, porta vasos, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel.</p> <p>Al Proveedor se le indicará mediante la “Orden de Servicio”.</p> <p>Para el Coffee Break se deberá tener instalado todo el servicio 4 horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

03	Coffee Break • 8 horas con Bocadillos y Ensaladas	Persona	1	<p>El servicio de Coffee Break contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Café (de grano para cafetera). ▪ Sobres individuales de azúcar. ▪ Sobres individuales de sustitutos de azúcar ▪ Sobres individuales de crema ▪ Galletas Surtido Clásico. ▪ Té (dos sabores diferentes) ▪ Botellas de agua natural de 330 ml. ▪ Refresco en lata con 355 mililitros: cola, cola light, naranja, limón, toronja y manzana. <p>El servicio de Bocadillos y Ensaladas consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En presentación mini (mini-bocadillo). ▪ En proporción de 4 salados por persona. ▪ Ensalada con dos distintos aderezos. ▪ Deberá incluir: utensilios de mesa tales como vajilla, manteles, cubiertos, vasos de cristal, porta vasos, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel. <p>Se enlistan sugerencias de bocadillos minis y de ensalada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Chapata de jamón de pavo con queso. ▪ Torta de jamón de pavo con queso blanco. ▪ Torta de milanesa de res. ▪ Ensalada de lechuga, jitomate y cebolla. ▪ Ensalada de berros, espinacas y lechuga. <p>El Proveedor contará con una variedad adicional de bocadillos y ensaladas de las mismas características, aquí enunciadas.</p> <p>Al Proveedor se le indicará mediante la “Orden de Servicio” los requerimientos y la combinación del servicio de Bocadillos y Ensaladas.</p> <p>Para el Servicio de Bocadillos y Ensaladas se deberá tener instalado todo el servicio 4 horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>El servicio será continuo de acuerdo a las horas programadas del evento, y deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, porta vasos, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel.</p> <p>Para el Coffee Break se deberá tener instalado todo el servicio 4 horas antes de iniciar los eventos.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
----	---	---------	---	--

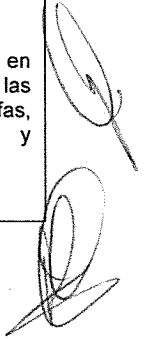


ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

HOSPEDAJE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
04	Hospedaje en habitación sencilla.	Persona	1	<p>El Hospedaje deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> En Hotel de 4 estrellas ubicado en un radio máximo de 3 kilómetros a la redonda del recinto del evento. Habitación sencilla equipada con servicios básicos: una cama matrimonial, pantalla, teléfono. con alimentos dentro del mismo hotel desayuno y cena será tipo buffet con horario abierto para alimentos. <p>Así mismo el proveedor se le indicará mediante la “Orden de Servicio” los datos de las personas que requerirán de este servicio de hospedaje.</p>

PASAJE AÉREO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
05	Pasajes Aéreos Nacionales	Boleto	1	<p>Los Pasajes aéreos (Boletos de avión) se cotizarán a precio de mercado una vez que el Administrador del Contrato solicite la reserva y compra de los boletos de avión con los destinos y las fechas en que se realizarán los eventos, según la “Orden de Servicio”, por lo que el proveedor, manifestará que el precio del boleto de avión es a valor precio de mercado y en su caso el descuento que aplica en el momento de adquirirlo.</p> <p>El Administrador del Contrato le notificará al proveedor con previo aviso, las Ciudades sedes donde se llevarán a cabo dichas sesiones y foros, así como las fechas oficiales de estos, con 7 días naturales de anticipación, mediante la “Orden de Servicio”, asimismo los datos de las personas que viajarán con este servicio y la modalidad del tramo sea este viaje redondo o sencillo.</p> <p>El proveedor entregará los boletos por los medios de comunicación y con las características que indique el Administrador del Contrato 2 horas después de la solicitud.</p> <p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener la capacidad de proporcionar los servicios de pasajes aéreos nacionales, (reservación, expedición, cambios y cancelación de pasajes) en todas las líneas aéreas y sus filiales, las 24 horas del día durante la vigencia del Contrato. Garantizar las tarifas más económicas disponibles en el mercado, en clase turista, en el momento de hacer la reservación, así como las opciones de rutas, fechas disponibles, horarios, tipos de vuelo y tarifas, obteniendo como resultado rapidez, seguridad, descuentos y promociones aplicables en el ámbito nacional.

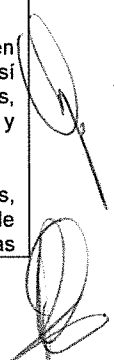


ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

PASAJE AÉREO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las reservaciones, cambios y cancelaciones de boletos y vuelos, sean susceptibles de realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, vía telefónica o de forma física, de acuerdo a las características y circunstancias propias de cada pasaje aéreo así como a las necesidades del Área Requirente. <p>Para efectos de su proposición económica deberá presentar el descuento o su costo de comisión por la prestación del servicio por cada boleto aéreo expedido.</p> <p>Incluye: Reservación y boletos.</p>

PASAJE TERRESTRE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
06	Pasaje Terrestre	Boleto	1	<p>Los Pasajes Terrestres (Boletos de autobús) se cotizarán a precio de mercado una vez que el Administrador del Contrato solicite la reserva y compra de los boletos de autobús con los destinos y las fechas en que se realizarán los eventos, según la “Orden de Servicio”, por lo que el proveedor, manifestará que el precio del boleto de autobús es a valor precio de mercado y en su caso el descuento que aplica en el momento de adquirir.</p> <p>El Administrador del Contrato le notificará al proveedor con previo aviso, las Ciudades sedes donde se llevarán a cabo dichas sesiones y foros, así como las fechas oficiales de estos, con 7 días naturales de anticipación mediante la “Orden de Servicio”, asimismo los datos de las personas que viajarán con este servicio y la modalidad del tramo sea este viaje redondo o sencillo.</p> <p>El proveedor entregará los boletos por los medios de comunicación y con las características que notifique el Administrador del Contrato 2 horas después de la solicitud.</p> <p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener la capacidad de proporcionar los servicios de traslado terrestre nacional, (reservación, expedición, cambios y cancelación de boletos) en las principales líneas de autobuses, las 24 horas del día durante la vigencia del Contrato. Garantizar las tarifas más económicas disponibles en el mercado, en autobús de primera clase, en el momento de hacer la reservación, así como las opciones de rutas, fechas disponibles, horarios, y tarifas, obteniendo como resultado rapidez, seguridad, descuentos y promociones aplicables. Garantizar que las reservaciones, cambios y cancelaciones de boletos, sean susceptibles de realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, vía telefónica o de forma física, de acuerdo a las



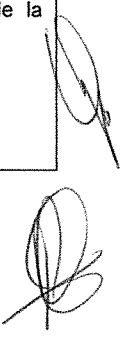
ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

PASAJE TERRESTRE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>características y circunstancias propias de cada traslado de personas y de acuerdo con la línea de autobuses.</p> <p>Para efectos de su proposición económica deberá presentar el descuento o su costo de comisión por la prestación del servicio por cada boleto de autobús.</p> <p>Incluye: Reservación y boletos</p>

TRASLADO DE PERSONAL				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
07	Traslado de personal	Servicio	1	<p>El Traslado de personal deberá de ser en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Automóvil compacto con capacidad para 4 ocupantes. Se realizarán de las estaciones de autobuses, o aeropuerto con destino a las instalaciones donde se realizarán las Sesiones y Foros, o bien al hotel. <p>Se determinará en la “Orden de Servicio” las condiciones, fechas lugares y número de pasajeros, así como destinos y horarios.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p>
08	Traslado de personal	Servicio	1	<p>El Traslado de personal deberá de ser en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Camioneta con capacidad para 6 ocupantes. Se realizarán de las estaciones de autobuses, o aeropuerto con destino a las instalaciones donde se realizarán las Sesiones y Foros, o bien al hotel. <p>Se determinará en la “Orden de Servicio” las condiciones, fechas lugares y número de pasajeros, así como destinos y horarios.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p>

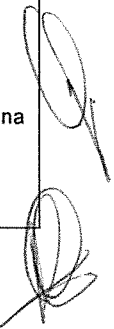
INTERPRETE				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
09	Interprete de lenguaje de señas	Persona	1	<p>El intérprete deberá de transmitir la información de la conferencia de la manera más fiel posible. Ser miembro de la Unión Nacional de Sordos de México</p> <p>Se determinará en la “Orden de Servicio” el horario.</p> <p>Deberá de presentarse media hora antes de iniciar cada evento.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

EQUIPO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
10	Equipo de audio profesional 1 a 150 personas	Servicio	1	<p>El sistema de audio profesional deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo de audio profesional necesario para sonorizar un espacio cerrado. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Éste debe estar instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
11	Laptop	Pieza	1	<p>Laptop con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Windows 7 versión profesional en adelante. Office 2010. Intel® Core™ i3-3110M (3M Cache, 2.40 GHz). CD-DVD 16x en adelante (lectura y grabado) 2 x USB <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
12	Impresora a color	Pieza	1	<p>Impresoras a color, deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología de impresión laser Incluirá medio millar de hojas blancas <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
13	Pantallas de Led de 50 pulgadas	Pieza	1	<p>La pantalla de Led de 50 pulgadas deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con base de pedestal y Aforadas <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

14	Pantallas de Led de 80 pulgadas	Pieza	1	<p>La pantalla de Led de 80 pulgadas deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con base de pedestal y ▪ Aforadas <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
15	Distribuidor de señal de video	Servicio	1	<p>El distribuidor de señal de video con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De 4 a 12 salidas ▪ Profesional ▪ En salida VGA y HDMI ▪ Todo lo necesario para el óptimo funcionamiento del equipo <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cableado para pantallas VGA y HDMI <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
16	Extensiones eléctricas	Pieza	1	<p>Para las condiciones del suministro de energía eléctrica estándar, las extensiones eléctricas deberán de ser con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de 10 metros de largo, para uso rudo y calibre 14 x 3. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
17	Kit iluminación	Servicio	1	<p>El Kit iluminación deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Luminarias HMI de 1,200 watts con balastra. ▪ Combos para HMI. ▪ Centro de carga. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

18	Multicontactos	Pieza	1	<p>Los multicontactos deberán de tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> De máximo de 10 amperes de ocho conectores cada uno. <p>Se solicitará mediante "Orden de Servicio".</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
19	Multifuncional	Pieza	1	<p>La multifuncional, deberá de incluir:</p> <p>Una impresora multifunción o impresora multifuncional con conexión a computadora con las siguientes funciones dentro de un mismo y único bloque físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impresión Escaner Fotocopiadora <p>Se solicitará mediante "Orden de Servicio".</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

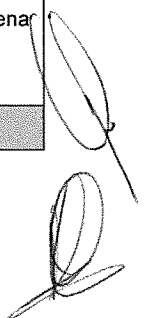
MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
20	Sillas Tubulares	Pieza	1	<p>Las Sillas Tubulares deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Color aluminio, Forradas en tela Color negro <p>La colocación de las sillas tubulares será de acuerdo al tipo de evento, el cual se le notificará al proveedor.</p> <p>Se solicitara mediante "Orden de Servicio".</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

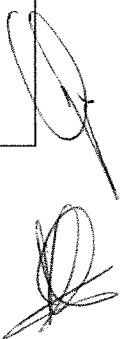
MOBILIARIO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
21	Sillas Ejecutivas	Pieza	1	<p>Las Sillas Ejecutivas deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Color negro ▪ Descansabrazos <p>La colocación de las sillas ejecutivas será de acuerdo al tipo de evento, el cual se le notificará al proveedor.</p> <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
22	Mesas	Pieza	1	<p>Las Mesas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redondas o cuadradas ▪ Para 10 personas <p>Deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantel. ▪ Cubre mantel ▪ Servilleta de tela. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
23	Mampara de madera	M2	1	<p>Los Mampara de madera deberán de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Soportes para fijarla, mampara para recibir back de acuerdo a las especificaciones. ▪ Marco perimetral de 5 cm. de ancho color chocolate <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
MOBILIARIO				



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
24	Bastidor metálico	M2	1	<p>Los Bastidor metálico deberán de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para mampara recta y semicircular ▪ Soportes para fijarla ▪ Marco perimetral de 5 cm. de ancho ▪ Color chocolate <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
25	Bambalinas de cajón	Pieza	1	<p>Las Bambalinas deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo cajón ▪ Para tablón de 2.44 metros de largo, por .77 de alto con .74 de ancho ▪ En diferentes colores (beige, vino o blanca) <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
26	Tablón	Pieza	1	<p>El tablón deberá de tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de 2.44 metros de largo, por .77 de alto con .74 de ancho <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

27	Plantas verdes con Maceta y follaje para decorar	Pieza	1	<p>Plantas verdes con Maceta y follaje para decorar: Dependiendo de cada evento se indicará al proveedor de que tipo se requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ cuna de moisés ▪ ficus ▪ helechos y/o similar ▪ 70 cm de largo x 20 cm de altura x 20 cm de ancho <p>El tipo y forma de la maceta dependerá del tipo de evento.</p> <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento. Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>
----	--	-------	---	--

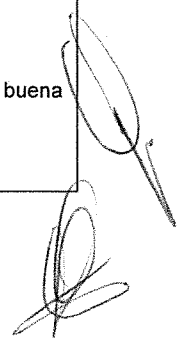
IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
28	Impresión de Banner Tipo 1	M2	1	<p>La impresión de Banner tipo 1 contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo araña ▪ En lona mate de 13 oz ▪ Calidad premier. ▪ Medidas .80 x 1.80 metros ▪ A selección de color. ▪ A 720 dpis reales ▪ El tipo de letra para banner y el tamaño de la fuente deberá ser acorde a las necesidades del evento. <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la “Orden del Servicio”.</p> <p>Deberá estar instalado completamente 2 horas antes de que empiece cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
29	Impresión de Banner Tipo 2	M2	1	<p>La impresión de Banner tipo 2 contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Serán tipo roll-oup ▪ Medida de .80 x 1.80 mts. ▪ En vinil mate. ▪ Calidad premier. ▪ A selección de color.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

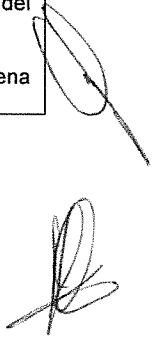
IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ A 720 dpis reales ▪ El tipo de letra para banner y el tamaño de la fuente deberá ser acorde a las necesidades del evento. <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la "Orden del Servicio".</p> <p>Deberá estar instalado completamente 2 horas antes de que empiece cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
30	Impresión de Back	M2	1	<p>La impresión de Back contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En lona mate de 13 oz. ▪ A selección de color. ▪ A 720 dpis reales ▪ El tipo de letra para back y el tamaño de la fuente deberá ser acorde a las necesidades del evento. <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la "Orden del Servicio".</p> <p>Deberá estar instalado completamente 2 horas antes de que empiece cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
31	Impresión de Capelos	M2	1	<p>La impresión de Capelos deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impresión en vinil adherible y colocada en trovicel. <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la "Orden del Servicio".</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

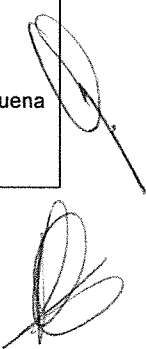
32	Personificadores	Pieza	1	<p>Los Personificadores deberán de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impresión sobre cartulina a 4x0 tintas ▪ Placados y refinados a medida final de 8x28 cm. <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la “Orden del Servicio”.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, el montaje y desmontaje</p>
33	Globos Metálicos con el Logotipo del Evento	Pieza	1	<p>Globos metálicos en forma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corazón. • Círculo. • Cuadrado • Estrella <p>Descripción del Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 Pulgadas • Inflados con Helio. • 50% color plata • 50% color azul <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la “Orden del Servicio”.</p> <p>Así mismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena presentación del servicio.</p>
34	Globos de látex tipo Balón con logotipo del Evento.	Pieza	1	<p>Globos de látex</p> <ul style="list-style-type: none"> • Varios colores <p>Descripción del Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forro plástico. • Resorte <p>Al proveedor se le entregará la muestra en archivo electrónico con los formatos para la impresión vía correo electrónico, conforme a la “Orden del Servicio”.</p> <p>Así mismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena presentación del servicio.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
35	Grabación de Audio	Servicio	1	<p>El servicio de grabación de audio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grabadoras para audio en discos con formato digital, no comprimido en estéreo la velocidad de grabación deberá de ser compatible con cualquier reproductor de discos compactos o computadora. ▪ Formato WAV. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, el montaje y desmontaje.</p>
36	Servicio de Internet	Servicio	1	<p>El servicio de Internet deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión en tiempo real, a una velocidad de 20 MB. <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes de cada evento.</p> <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
SALONES				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
37	Salón para un rango de 70 a 150 personas.	Servicio	1	<p>Salones para eventos deberá contar con lo siguiente características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoteles 4 Estrellas. ▪ El montaje puede ser tipo auditorio, mesa rusa o en su caso, al que se le indique al proveedor. ▪ Alfombrado. ▪ Aire acondicionado. ▪ Iluminación artificial. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 4 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

OTROS SERVICIOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
38	Salón para un rango de 151 a 250 personas.	Servicio	1	<p>Salones para eventos deberá contar con lo siguiente características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoteles 4 Estrellas. ▪ El montaje puede ser tipo auditorio, mesa rusa o en su caso, al que se le indique al proveedor. ▪ Alfombrado. ▪ Aire acondicionado. ▪ Iluminación artificial. <p>Se solicitará mediante “Orden de Servicio”.</p> <p>Se deberá tener todo instalado 4 horas antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>

IX. ESPECIFICACIONES GENERALES.

Los tiempos de entrega se determinarán en cada “Orden de Servicio” que remita el Administrador del Contrato, todos los servicios serán entregados en el domicilio que se señale de manera específica en la “Orden de Servicio”.

El Administrador del Contrato deberá confirmar previamente al proveedor la disponibilidad del lugar donde se realizará el evento, a fin de que cubra oportunamente mediante “Orden de Servicio” con 7 días naturales de anticipación de conformidad con el numeral VIII del anexo técnico.

La prestación del servicio Integral será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y de conformidad con la “Orden de Servicio” la cual será solicitada por el Administrador del Contrato.

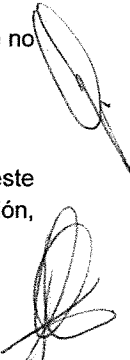
El Proveedor deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar cualquier eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje, y desmontaje del servicio, asimismo, es indispensable que proporcione una buena prestación del mismo.

Será responsabilidad del proveedor suministrar los bienes objeto del Servicio Integral, que requiera proporcionar el servicio así como resguardarlo mientras dure el mismo y hasta su retiro total. En caso de daño robo o extravío de los bienes objeto del servicio, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio integral.

El Proveedor deberá sustituir dicho bien con otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio integral.

X. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

- El Proveedor se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico para la instalación, operación, traslado, pasajes aéreos y terrestre, sonorización, visualización, ambientación, montaje y desmontaje en las fechas y lugares consignados.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

- El Proveedor deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y que deberá portar dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.
- El Proveedor deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del Contrato, el Licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que, en el caso de que resulte adjudicado, presentara una fianza de Garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser entregada en la Subdirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación, sita en calle Abraham Gonzalez No. 48, Segundo piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del Contrato, se dará inicio a la rescisión del mismo.

XII. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una penalización de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este Anexo Técnico, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante Línea de Captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al proveedor; lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

XIII. DEDUCCIONES.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, La Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. El administrador del contrato será el responsable del cálculo de las deductivas.

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por incumplimiento parcial, deficiente o que no correspondan a las características referidas en este anexo técnico	15 minutos	1% (uno por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Las deductivas deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad; se deberá entregar al administrador del contrato el comprobante bancario por concepto de las deductivas.

XIV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del Servicio Integral solicitados en el Anexo Técnico, misma que estará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el Proveedor deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo por el evento, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del Proveedor el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato de dicho Servicio Integral.

En caso que el Proveedor ya cuente con una póliza de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente contrato, se tendrá como beneficiario a esta Secretaría de Gobernación en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos, el Proveedor deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa de la esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente.

El Proveedor se hace responsable del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes de a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral, por lo que el Proveedor se obliga a responder por cuenta propia del evento, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio del administrador del contrato en la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, ubicada en calle Circular de Morelia No. 8, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

XV. NORMAS OFICIALES

El licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas, según proceda, y a faltas de estas, de las Normas Internacionales; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 de la Ley federal sobre metrología y normalización.

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad del Administrador del Contrato, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el Contrato y en el presente Anexo Técnico.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor, el pago se realizará por cada servicio devengado.

Asimismo, el proveedor deberá de presentar la Factura en el siguiente domicilio:

ÁREA	UBICACIÓN	R.F.C.
Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.	Circular de Morelia No. 8, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Las facturas deberán ser expedidas a nombre de: Secretaría de Gobernación SGO 850101 2H2 Domicilio Fiscal Bucareli No. 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México D.F.

El pago se realizará por la prestación del servicio integral, es decir, por la prestación de cada uno de los servicios solicitados y devengados, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al proveedor en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del Contrato.

En caso de que las facturas presenten errores, se deberán subsanar por parte del proveedor en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

XVII. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Contrato y donde se responsabiliza del mal uso



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS "SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS" Y "FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO".

que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del Contrato.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones del numeral VII del referido anexo técnico.

El proveedor deberá entregar al área requirente una relación de las personas que participarán en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del Contrato, quienes serán responsables solidarias con el proveedor en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

XVIII. RESPONSABILIDAD LABORAL

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de los servicios, descritos en el presente Anexo Técnico, estarán de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del proveedor, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El proveedor será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de la Secretaría de Gobernación, por parte de sus trabajadores. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el proveedor se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación le cobre al proveedor los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación.

XIX. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del Contrato cuando el proveedor incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XX. ASPECTOS TÉCNICOS.

Presentar en original su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

XXI. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Presentar en original la Oferta Económica que contenga lo siguiente:

- Costo unitario por concepto con desglose del subtotal, el Impuesto al valor agregado y el importe total de la proposición en Moneda Nacional.
- La vigencia de su oferta la cual no deberá ser inferior a 60 días naturales posteriores a la fecha de su emisión; e





ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS” Y “FOROS PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO”.

- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del Contrato.

XXII. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Contrato; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Secretaría de Gobernación.

XXIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos tendrá el carácter de área técnica y requirente y la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la C. Adriana Sarabia Orduña, fungirá como Administradora del Contrato y será la encargada de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico o quien la sustituya en el cargo o bien a quien designe el C. Subsecretario de Derechos Humanos, en los términos de lo señalado en las fracciones II y III, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que la Administradora del Contrato designe a los servidores públicos que estime necesario la asistan en la supervisión del servicio integral.

ATENTAMENTE

**Lic. Adriana Sarabia Orduña.
Coordinadora Administrativa de la
Subsecretaría de Derechos Humanos.**